



INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL
DE ENTIDADES INFORMANTES N° 38, DE 2010

Santiago, 21 de diciembre de 2011
GG N° 0199/2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Presente

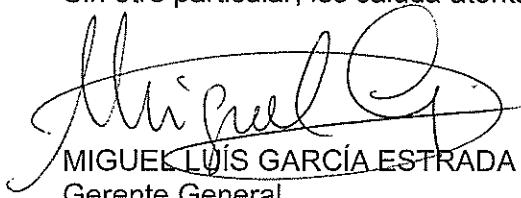
Ref.: HECHO ESENCIAL.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente y debidamente facultado, informo a Uds. el siguiente "Hecho Esencial" relativo a Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. (la Sociedad):

En sesión de directorio de 20 de diciembre de 2011, se designó como presidente del Directorio y de la Sociedad a don Pablo Anguita Mackay.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



MIGUEL LUIS GARCÍA ESTRADA
Gerente General
Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.